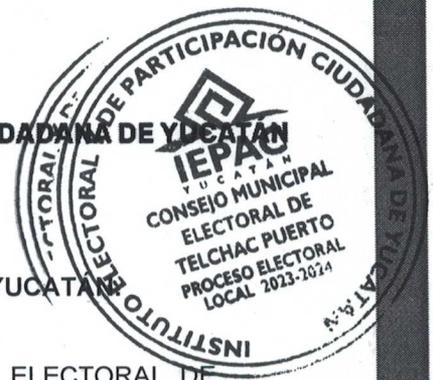




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Telchac Puerto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9 horas con 12 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, ubicado en el predio número 234 de la calle 21 entre 34 y 36, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el Claudia Elena Basto Marrufo Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 9 horas con 13 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria (o) Ejecutiva C.Eliza Jazmín García Marrufo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Leonela Marilyn Duran Marrufo
Consejero Electoral, C. Ángel de la Cruz Álvarez Tut
Consejera Presidenta C. Claudia Elena Basto Marrufo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Eliza Jazmín García Marrufo con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JOSE ANGEL AKE BE, representante TRINIDAD CRUZ ACOPA;
Partido Revolucionario Institucional, C.TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL, representante ELIUD ELEAZAR HERNANDEZ ESTRELLA;
Partido Verde Ecologista de México, C. MONICA LUCIA PENICHE VERA representante ANGEL FRANCISCO CRESPO ERGUERA;
Morena, C. JUAN CARLOS BACELIS CRUZ, representante GERMAN ERNESTO RODRIGUEZ LUNA;

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, la consejera Presidenta, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio con fecha 23 de febrero del 2024 emitido por el Partido del Trabajo, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 24 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.KATIA BEATRIZ MAY GUEMEZ y suplente C.JOSE ATANACIO CANCHE CHAY.
- 2.- Oficio con fecha 24 de febrero del 2024 emitido por el Partido Movimiento Ciudadano, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 24 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.RAUL SANCHEZ CUESTA y suplente C.ADRIANA YOSSELIN MARTIN PECH

Por lo que a continuación la consejera Presidenta con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporados al representante del Partido del Trabajo y al Partido de Movimiento Ciudadano.



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/019/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: acuerdo: cg/020/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/021/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el proceso electoral local 2023-2024.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/022/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN en el proceso electoral local 2023-2024.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos ACUERDO: CG/023/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024.

Escrito de fecha 18 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos ACUERDO: CG/024/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por NUEVA ALIANZA YUCATÁN en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, la consejera Presidenta, solicito a la secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera Presidenta, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente bodega teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 4 paquetes electorales, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio de uso común que se utilizará como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TELCHAC PUERTO/008/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto al procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TELCHAC PUERTO/009/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en el sorteo de los espacios de uso común.

La consejera Presidenta informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio de Progreso, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el punto **diez** del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 9 horas con 27 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 9 horas con 47 minutos.

Siendo las 9 horas con 47 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Leonela Marilin Duran Marrufo
Consejero Electoral, C. Ángel de la Cruz Álvarez Tut
Consejera Presidenta C. Claudia Elena Basto Marrufo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Eliza Jazmín García Marrufo con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JOSE ANGEL AKE BE, representante TRINIDAD CRUZ ACOPA;
Partido Revolucionario Institucional, C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL, representante ELIUD ELEAZAR HERNANDEZ ESTRELLA;
Partido Verde Ecologista de México, C. MONICA LUCIA PENICHE VERA representante ANGEL FRANCISCO CRESPO ERGUERA;
Morena, C. JUAN CARLOS BACELIS CRUZ, representante GERMAN ERNESTO RODRIGUEZ LUNA;

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera Presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 9 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CLAUDIA ELENA BASTO MARRUFO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ELIZA JAZMIN GARCIA MARRUFO
SECRETARIO EJECUTIVA

C. LEONELA MARILIN DURAN MARRUFO
CONSEJERA ELECTORAL

C. ANGEL DE LA CRUZ ALVAREZ TUT
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. TRINIDAD CRUZ ACOPA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MONICA LUCIA PENICHE VERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE

C. JUAN CARLOS BACELIS CRUZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Telchac Puerto en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Telchac Puerto, Yucatán, a 25 de Febrero de 2024.

Eliza Jazmin Garcia Marrofo
Jazmin G.



Faint, illegible text from the reverse side of the document, likely bleed-through from the other side of the paper.

[Signature]
ELIZA JAZMIN GARCIA MARROFO
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA



[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA